

583

13 JUL. 2021

*A Pedro Reyes
(Ser. de Consultoría)*

No. 5039

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



A: **José Ramón Cerda**
Director Administrativo.

Vía: **Miguel Palmers**
Director de Planificación y Desarrollo.

Distinguido Señor Cerda:

Luego de un cordial saludo, como parte del proyecto de fortalecimiento y mejora institucional, **DIGITALISO**, y a los fines de lograr resultados óptimos en el mismo, tengo a bien, solicitar la **contratación de servicios de Certificación de nuestro Sistema ISO 37301 Compliance (Cumplimento Regulatorio) y la 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno.**

Sin otro particular por el momento, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



Christopher de la Cruz
Director de Control de Gestión

13/7/2021

Anexo: Ficha técnica para la contratación.

CDC/md

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
RECIBIDO *Frinette Rosa*
FECHA *13/7/21* HORA *3:32*

*2021
14/07/21 2:15*

*V. L. Rosa
14/07/2021*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

FICHA REQUERIDA

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN LAS NORMAS ISO 37001:2016 E ISO 37301:2021 SOBRE SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y DEL COMPLIANCE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES”

1. Objetivo

El objetivo de esta ficha técnica es fijar las condiciones que han de regir para la contratación de los servicios para las certificaciones de sistemas de gestión antisoborno y compliance, del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

2. Antecedentes y Justificación

El MICM busca impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene el compromiso inexorable con la transparencia, la institucionalidad, la ética y la diafanidad en la gestión pública. De la misma manera, el MICM trabaja en la adopción de las directrices y prioridades presentadas por el Gobierno Central a través del Decreto No. 36-21, en el cual se crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio de las Contrataciones Públicas en República Dominicana. Consecuentemente, se busca impulsar lineamientos, normas y políticas de prevención del incumplimiento regulatorio e irregularidades administrativas para potenciar los estándares de transparencia en la administración pública.

Como anticipación a los temas relacionados con Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno, el MICM tiene como objetivo obtener las certificaciones ISO 37001 sobre sistemas de gestión antisoborno, e ISO 37301 de sistemas de gestión de compliance. Igualmente, con estos mecanismos se busca contrarrestar malas prácticas, y de esta forma, eficientizar la transparencia, la institucionalidad, la ética y la diafanidad en la administración pública.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

Esencialmente, la consecución de las certificaciones de las normas ISO 37001 y 37301, forman parte del Programa de Cumplimiento Regulatorio de las Contrataciones Públicas en la República Dominicana con el objetivo principal de “garantizar una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos”, y así de esta manera colaborar con el desarrollo práctico del “buen gobierno” y coadyuvar proactivamente a las inquietudes morales, sociales, económicas y políticas de los ciudadanos, a través de una cultura de ética y transparencia.

3. ALCANCE

El ámbito que comprende la presente contratación se corresponde con la auditoría de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, con un alcance a tres áreas del Ministerio. Desde el punto de vista operativo, el adjudicatario, llevará a cabo las auditorías correspondientes de los sistemas de gestión. El ámbito que comprende el presente proceso se corresponde al proceso de la certificación de los sistemas de gestión ISO 37001 sobre antisoborno e ISO 37301 sobre sistemas de gestión compliance del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

El oferente deberá contemplar en la oferta presentada las certificaciones del Ministerio en Sistemas de Gestión Antisoborno (AS) y Compliance (CR), y los siguientes puntos:

- Auditoría inicial para el proceso de certificación de tres (03) servicios de la institución.
- Taller para personal del ministerio para el uso eficiente y mantenimiento de los sistemas de gestión antisoborno y compliance.
- Seguimiento del proceso completo rumbo a las certificaciones antes mencionadas.
- Auditoría de las certificaciones antisoborno y compliance de tres (03) servicios de la institución.

4. TIEMPO DE PRESTACIÓN

El servicio por contratar deberá ser ejecutado dentro de un período no mayor a 2 meses a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

5. PERFIL DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

- 1- Debe estar constituida legalmente.
- 2- La entidad certificadora debe estar acreditada en la República Dominicana para certificar Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance.
- 3- Tener experiencia demostrable en la implantación de sistemas de gestión antisoborno y compliance.
- 4- Tener probada experiencia en certificación Sostenibilidad 3R's. Al menos 5 años operando en la República Dominicana.
- 5- Experiencia en la preparación de empresas o instituciones del sector público que hayan sido certificadas en dicha norma.
- 6- Presentar al menos 2 cartas de referencias de empresas o instituciones públicas certificadas.
- 7- Debe contar con un equipo auditor con las siguientes características:
 - a. Auditor líder con más de 5 años de experiencia en implementación de Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance.
 - b. Otros miembros del equipo auditor deberán de poseer experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de auditorías de esta naturaleza.

6. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente manera:

- a. 50% del total al concluir la auditoría de primera fase;
- b. 50% restante al concluir el proceso de auditoría, incluyendo las auditorías de seguimiento si aplican.

7. RESULTADOS ESPERADOS

El resultado esperado es la auditoría para optar por las certificaciones internacionales ISO 37001 sobre antisoborno e ISO 37301 sobre compliance en tres (03) servicios del Ministerio de Industria Comercio y MiPymes, tomando en cuenta la conformidad con los requisitos de estas normas. Dicho resultado incluye los entregables inherentes a este tipo de proceso, destacando: programa de las auditorías (primera y segunda fase), informes de resultados de las auditorías, revisión de los planes de acción en caso de que apliquen auditorías de seguimiento en caso de que apliquen, y demás acciones que sean parte del programa de certificación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

- a. Auditor líder con más de 3 años de experiencia en implementación de Sistemas de Gestión Ambiental.
- b. Otros miembros del equipo auditor deberán de poseer experiencia mínima de 1 año en el ejercicio de este trabajo.

6. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente manera;

1. 50% del total al concluir la auditoría de primera fase
2. 50% restante al concluir el proceso de auditoría, incluyendo las auditorías de seguimiento si aplican.

7. RESULTADOS ESPERADOS

El resultado esperado es la auditoría para optar por la certificación Sostenibilidad 3R's en el Ministerio de Industria Comercio y MIPyMES tomando en cuenta la conformidad con los requisitos de esta norma. Dicho resultado incluye los entregables inherentes a este tipo de proceso, destacando: programa de las auditorías (primera y segunda fase), informes de resultados de las auditorías, revisión de los planes de acción en caso de que apliquen auditorías de seguimiento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

8. ANEXOS

- Estructura organizacional MICM.
- Estructura del Comité de Antisoborno y Cumplimiento del MICM.